



**Gobierno de
Canelones**



Folio 220

SESIÓN 29/2020

En San Bautista a los veinticuatro días de noviembre de 2020 se reúnen en el Municipio de la localidad, en sesión ordinaria, las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	Presidente
Sra. Cliserina Nuñez	Concejal Titular
Sr. Roque Pérez	Concejal Titular
Sr. Alejandro Fernández	Concejal Titular
Sr. Walter Fassanello	Concejal Titular

Siendo las 19:00 hrs. da comienzo la sesión para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1-TRANSPOSICIÓN DE RUBROS**
- 2-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**
- 3-MANO DE OBRA**
- 4-REPARACION HERRAMIENTAS**

1-TRANSPOSICIÓN DE RUBROS

El Sr. Alcalde Francisco Cruces mocionó:

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista
CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1--Autorizar la transposición, según lo informado en actuación N° 1 del Expediente 2020-81-1200-00029.-

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los Servicios que correspondan.

3 -Registrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado *en* Res.100/20

2-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PLAZA PÚBLICA

El Sr. Alcalde Cruces mocionó:

VISTO: Que es necesario contar con material de construcción para continuar con la remodelación de la Plaza Pública de San Bautista

CONSIDERANDO:

1-Que el Municipio continúa cumpliendo con las metas propuestas

• **ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Roque Pérez
ROQUE PÉREZ

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Cliserina Nuñez Prieto
CLISERINA NUÑEZ PRIETO
Alejandro Fernández
Alejandro Fernández



**Gobierno de
Canelones**

Folio 221



RESUELVE:

- 1-AUTORIZAR el gasto de \$300.000 en material de construcción , portland, cal ,etc .
- 2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 300.000.- (son pesos uruguayos trescientos mil) a la Empresa FERNANDEZ BLANCO DIEGO ,,Rut. 020067920017
- COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado *Sen S* Res.101/20

3-MANO DE OBRA

El Alcalde Sr. Cruces mocionó

VISTO: Que es necesario contar con mano de obra , para continuar las refacciones empezadas.

CONSIDERANDO:

- 1-Que el Municipio continúa cumpliendo con las metas propuestas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

- 1-AUTORIZAR el gasto de \$500.000. en mano de obra
- 2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u 500.000.- (son pesos uruguayos quinientos mil) a la Empresa LUZ SPINELLI VEVER ALEJANDRO ,,Rut. 020298570011.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado *Sen S* Res.102/20

4-REPARACION HERRAMIENTAS

El Sr. Alcalde Cruces mocionó:

VISTO :que se debe realizar reparaciones de herramientas del Municipio.

CONSIDERANDO:

- 1- Es política municipal conservar las herramientas en buen estado

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

Rodriguez Perrot
RODRIGUEZ PERROT

Walter Cassanello
WALTER CASSANELLO

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Cristina Nuñez Prieto
CRISTINA NUÑEZ PRIETO
Alejandro Fernandez
Alejandro Fernandez



Gobierno de
Canelones



San Bautista

Folio 222

RESUELVE:

- 1-AUTORIZAR: el gasto de \$u 5.000- para reparaciones de herramientas del Municipio, ya que es necesario realizar un mantenimiento general.
- 2-AUTORIZAR : Al Alcalde a realizar el pago al Proveedor VILLALBA YANIERI AGUSTÍN , Rut.020253300015, la suma de \$u 5.000(son pesos uruguayos cinco mil)
- COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado *Sen S* Res. 103/20

Siendo las 20:00 hrs y no habiendo mas temas a tratar, se cierra la scsion

Resoluciones:

- 100/20 Aprobado *Sen S*
101/20 Aprobado *Sen S*
102/20 Aprobado *Sen S*
103/20 Aprobado *Sen S*

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Cliserina MINEZ PRIETO
CLISERINA MINEZ PRIETO

Roque PEREZ
ROQUE PEREZ

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Fernando
Alejandro Fernandez